

**INFORME SOBRE EL GASTO SOCIAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
SEGUNDO TRIMESTRE 2016**

## INDICE

<b>1. Análisis de la ejecución del Gasto Público Social al segundo trimestre del 2016...</b>	<b>4</b>
<b>2. Análisis de la ejecución del Gasto Público Social por funciones y ministerios .....</b>	<b>5</b>
<i>2.1. Análisis funcional .....</i>	<i>5</i>
<i>2.2. Análisis por ministerios.....</i>	<i>7</i>
<b>3. Análisis de la ejecución por programa .....</b>	<b>8</b>
<b>3.1. Análisis de los programas por su dimensión en el gasto .....</b>	<b>8</b>
<b>3.2. Programas de gran dimensión en cuanto al gasto .....</b>	<b>9</b>
<b>3.3. Programas de dimensión intermedia en cuanto al gasto .....</b>	<b>14</b>
<b>3.4. Programas de menor dimensión en cuanto al gasto .....</b>	<b>16</b>
<b>3.5. Selección de programas por niveles de ejecución .....</b>	<b>21</b>
<b>4. Metas físicas de los programas sociales .....</b>	<b>22</b>
<b>4.1. Ministerio de Salud .....</b>	<b>22</b>
<b>4.2. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social .....</b>	<b>25</b>
<b>5. Distribución provincial de los programas sociales .....</b>	<b>27</b>
<b>6. Programas de subsidios personales .....</b>	<b>32</b>
<b>Anexo Metodológico .....</b>	<b>34</b>

**GLOSARIO**

Administración Nacional de Seguridad Social	ANSES
Asignación Universal por hijo	AUH
Asociación Argentina Presupuesto y Administración Financiera Pública	ASAP
Gasto Público Social	GPS
Fondo Nacional Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	FONID
Jefatura de Gabinete	JFEGAB
Instituto Nacional de Estadística y Censo	INDEC
Ministerio de Agroindustria	MAGIN
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	MINCYT
Ministerio de Cultura	MINCULT
Ministerio de Defensa	MINDEF
Ministerio de Desarrollo Social	MINDESSOC
Ministerio de Educación y Deportes	MEDUYDEP
Ministerio de Energía y Minería	MENMIN
Ministerio de Producción	MPROD
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	MININT
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	MJUS
Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	MMAyDS
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	MREC
Ministerio de Salud	MSAL
Ministerio de Seguridad	MINSEG
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	MINTRAB
Necesidades Básicas Insatisfechas	NBI
Noroeste Argentino	NOA
Noreste Argentino	NEA
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Jur.91
Presidencia de la Nación	PN
Producto Interno Bruto	PIB

## 1. Análisis de la ejecución del Gasto Público Social al segundo trimestre del 2016

El Gasto Público Social (GPS) ejecutado al cierre del segundo trimestre del año ascendió a \$517.324,6 millones, registrando un incremento del 33,3% interanual (i.a.). Dicho aumento resultó 4,1 puntos porcentuales (p.p.) superior a la variación que se registró en la APN (29,2%).

La ejecución de los servicios sociales fue del 47,8% del crédito vigente, por debajo de los ratios alcanzado en el trienio 2013-2015.

La relación del GPS respecto del total de gastos de la APN llegó al 62,4%, inferior a la observada en el primer semestre de 2015, pero superior a las obtenidas en iguales períodos en los años 2014 y 2013. (65,4%, 58,5% y 60,7% para 2015, 2014 y 2013, respectivamente).

**CUADRO 1**  
**Ejecución comparada al II Trimestre, 2013-2016**  
(En porcentaje)

Gastos	% EJEC. II Trim. 2013	% EJEC. II Trim. 2014	% EJEC. II Trim. 2015	II Trim. 2016	% EJEC. II Trim. 2016	Crecimiento 2014/2013	Crecimiento 2015/2014	Crecimiento 2016/2015	Estructura II TRIM. 2016
Total Servicios Sociales (I)	49,5%	49,4%	52,6%	517.324,6	47,8%	32,5%	47,8%	33,3%	62,4%
Resto de Gastos Primarios (II)	55,1%	61,1%	48,1%	221.174,4	47,4%	65,8%	26,0%	7,7%	26,7%
Total Gastos Primarios (I+II)	51,3%	53,3%	51,0%	738.499,0	47,7%	43,5%	39,4%	24,4%	89,0%
Intereses Deuda Pública (III)	33,6%	47,3%	50,8%	91.011,8	87,9%	96,6%	33,4%	87,0%	11,0%
<b>TOTAL GASTOS (I+II+III)</b>	<b>49,7%</b>	<b>52,8%</b>	<b>51,0%</b>	<b>829.510,8</b>	<b>50,2%</b>	<b>46,6%</b>	<b>38,9%</b>	<b>29,2%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 04/07/2016

Las funciones Agua Potable y Alcantarillado y Seguridad Social ejecutaron el 57,8% y 49,8% de sus respectivos créditos, superando al promedio de los servicios sociales. Para el caso particular de la Seguridad Social incidió la ampliación del universo y monto de las AAF y AUH, de haberes jubilatorios, pensiones y moratorias previsionales. En otro extremo la función Vivienda y Urbanismo sólo alcanzó a ejecutar el 25,3%, lejos de los niveles alcanzados en el cuatrienio, pero recuperándose del 1,5% alcanzado al cierre del primer trimestre.

En el plano de las políticas sociales, durante el segundo trimestre se sancionó la Ley de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para jubilados y pensionados, a través del cual se reajustarán haberes y se cancelarán deudas previsionales a más de dos millones de beneficiarios. Asimismo, a partir de abril se extendieron las AAF y la AUH a los monotributistas, con la condición que cumplan con sus obligaciones tributarias y se incorporaron al sistema de AAF los trabajadores temporarios. También en el mes de abril se otorgó un subsidio por única vez de \$500 a los jubilados y pensionados que cobran el haber mínimo y a los beneficiarios de los planes sociales.

A través del citado Programa Nacional de Reparación Histórica para los jubilados y pensionados, creado por la Ley N° 27.260 de junio del corriente año, se busca alcanzar acuerdos que permitan reajustar los haberes y cancelar las deudas previsionales. ANSES estima que el Estado mantiene una deuda con 2,4 millones de jubilados por un monto de \$50.000 millones. En el Programa están incluidos los jubilados y pensionados con sentencia firme, los que iniciaron juicio a la ANSES sin fallo favorable y los que están en condiciones de reclamar el pago de la deuda, pero no iniciaron trámite judicial. En el mismo orden, la ley creó la Pensión Universal para el Adulto Mayor que consiste en una prestación vitalicia no contributiva, para las personas de 65 años o más, que no sean beneficiarios de jubilación, pensión o retiro, y cumplan con los requisitos que establece la ley. El monto equivalente al 80% del haber mínimo, se ajusta con la Ley de Movilidad. Los titulares tendrán derecho a los servicios de PAMI y podrán acceder a las asignaciones familiares por hijo, por hijo con discapacidad, cónyuge, etc.

Los programas de infraestructura social que mostraron baja o nula ejecución en el primer trimestre, registraron una heterogénea mejora en su ejecución. Como ejemplo puede citarse el programa “Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura social (BID)” que alcanzó una ejecución del 60%. Los programas del MININT correspondientes a las funciones Vivienda y Urbanismo y Promoción y Asistencia Social alcanzaron ratios de entre 17% y 24%. Los menores niveles se registraron en los programas “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat” (6%) y en el “Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios”, que no registró ejecución.

En Subsidios Personales se ejecutaron \$40.835 millones, el 49,1% del presupuesto vigente, levemente superior al promedio del GPS y con desigual comportamiento entre los programas.

El programa “Inclusión Social” agotó el presupuesto por completo, luego de no haber registrado ejecución en el trimestre anterior, mientras que “Complementos a las Prestaciones Previsionales” ejecutó el 81,8%, ambos alejados del resto de los programas. Esta situación hace suponer que durante el resto de año deberán reforzarse las asignaciones. Por su parte, el programa “Ingreso Social con Trabajo” ejecutó el 55,3%; PROGRESAR y “Acciones de Empleo” estuvieron en línea con la ejecución promedio del GPS.

## **2. Análisis de la ejecución del Gasto Público Social por funciones y ministerios**

### **2.1. Análisis funcional**

El GPS se encuentra fuertemente concentrado en la función Seguridad Social, que cubre el 76,3% del gasto. Las funciones tradicionales, Educación y Cultura y Salud, le

siguen en importancia. Estas tres funciones alcanzan al 92,7% del total de los servicios sociales.

**CUADRO 2**  
**Estructura del Gasto Público Social al II Trimestre (2013-2016)**  
(Estructura porcentual)

Finalidad / Función (en % del GPS)	II TRIM 2013	II TRIM 2014	II TRIM 2015	II TRIM 2016
<b>Total Servicios Sociales</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Salud	6,1%	6,0%	6,0%	5,8%
Promoción y Asistencia Social	2,3%	2,8%	2,5%	1,9%
Seguridad Social	72,4%	73,5%	71,7%	76,3%
Educación y Cultura	11,3%	10,6%	10,6%	9,9%
Ciencia y Técnica	2,3%	2,3%	2,1%	2,2%
Trabajo	0,8%	0,7%	0,7%	0,5%
Vivienda y Urbanismo	2,6%	1,9%	4,5%	1,5%
Agua Potable y Alc.	2,2%	2,2%	1,9%	1,9%

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 04/07/2016

Entre los hechos destacados sobresalen:

- (a) La función Seguridad Social registró una ejecución del 49,8% del crédito, superior a las restantes funciones, salvo Agua Potable y Alcantarillado (57,2%), pero inferior a las observadas en años anteriores. Esta misma situación se observó durante el primer trimestre.

**CUADRO 3**  
**Ejecución Comparada al II Trimestre (2013-2016)**  
(Estructura porcentual)

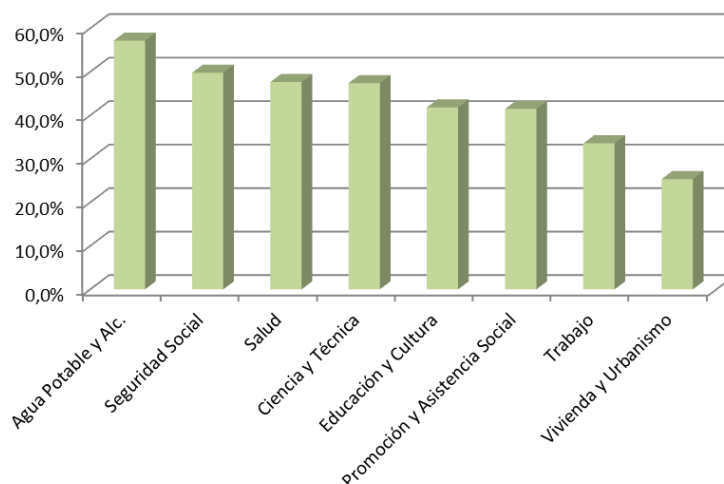
Finalidad / Función	% EJEC. II TRIM 2013	% EJEC. II TRIM 2014	% EJEC. II TRIM 2015	% EJEC. II TRIM 2016
<b>Total Servicios Sociales</b>	<b>49,5%</b>	<b>49,4%</b>	<b>52,6%</b>	<b>47,8%</b>
Salud	48,5%	52,1%	53,5%	47,6%
Promoción y Asistencia Social	37,4%	52,8%	52,4%	41,5%
Seguridad Social	50,9%	50,2%	54,2%	49,8%
Educación y Cultura	44,6%	45,5%	43,7%	41,8%
Ciencia y Técnica	44,5%	45,2%	45,0%	47,4%
Trabajo	40,5%	39,4%	43,0%	33,5%
Vivienda y Urbanismo	65,6%	37,7%	60,8%	25,3%
Agua Potable y Alc.	49,4%	53,2%	48,2%	57,2%

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 04/07/2016

- (b) En línea con el promedio de servicios sociales se ubicaron las funciones Salud y Ciencia y Técnica. En tanto, Educación y Cultura y Promoción y Asistencia Social registraron ejecuciones algo inferiores, del 41,8 y 41,5%, respectivamente.
- (c) La ejecución de la función Vivienda y Urbanismo fue la más baja (25,3%), lejos del promedio del GPS y de los registros del último trienio; explicada, en parte por el atraso mostrado en el primer trimestre a raíz de la revisión de los convenios vigentes por la nueva gestión de gobierno. La función Trabajo registró una ejecución del 33,5% del crédito, inferior a los años anteriores.

Gráfico 1  
Ejecución Servicios Sociales por Función  
Acumulado al II TRIM

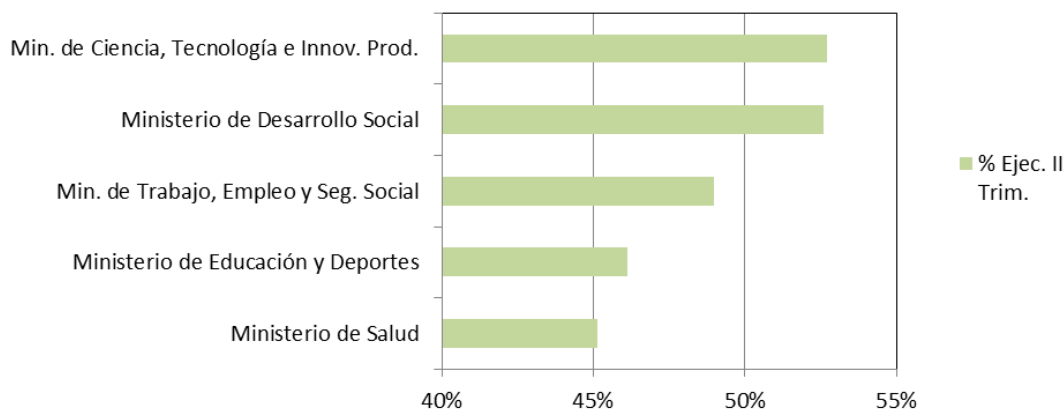


## 2.2. Análisis por ministerios

En esta sección se consideran los ministerios cuya totalidad de acciones corresponden a los servicios sociales<sup>1</sup>. El MINCYT y el MINDESOC ejecutaron el 53% de sus respectivos créditos. La ejecución de éste último resultó superior a la función Promoción y Asistencia Social en 11 p.p., la cual se vio afectada por los atrasos en los programas de infraestructura y vivienda social. El MINTRAB alcanzó una ejecución del 49%, fuertemente influenciada por el avance de las partidas por las cuales se canalizan los pagos de jubilaciones y pensiones. Por su parte, el MEDUYDEP superó en 4,5 p.p. a su función debido a retrasos en los programas dependientes de otras jurisdicciones que cuentan con la función Educación y Cultura (como por ejemplo los programas de capacitación de las Fuerzas Armadas). La ejecución del MINSAL fue inferior a su respectiva función en 2 p.p., en la que incidieron los mejores desempeños de los programas de los ministerios MINTRAB, MINSEG, MINDEF y MEDUYDEP.

<sup>1</sup> Además de dichos ministerios, ejecutan programas sociales: el MINDEF, MINSEG, MININT, MJUS, REC, MENMIN, MAGIN, MPROD y PN.

Gráfico 2  
Ejecución Presupuestaria por Jurisdicción  
Ejecución Acumulada al II TRIM  
(en %)



### 3. Análisis de la ejecución por programa

#### 3.1. Análisis de los programas por su dimensión en el gasto

El análisis se efectuó en base a la clasificación de los programas sociales en tres estratos de acuerdo a su monto en el presupuesto vigente. En el primer segmento se ubicaron 6 programas con crédito vigente mayor a \$20.000 millones; en el segundo, se clasificaron 34 programas con presupuesto entre \$20.000 millones y \$2.500 millones; y en el último, 182 programas menores a \$2.500 millones.

La concentración del gasto verificada en las funciones se reiteró entre los programas; así es que los 6 programas del primer estrato efectuaron erogaciones por el 75% del presupuesto social. Esta distribución se presenta sólo en la APN, ya que las provincias poseen una estructura diferente por la escasa presencia o ausencia de la seguridad social y el sustantivo peso del gasto en Educación y Salud.

El cuadro siguiente muestra que, al cierre del trimestre, los programas de mayor dimensión presentaron ejecuciones más altas, mientras que los programas que se ubican en los dos estratos inferiores registraron niveles de ejecución inferiores al promedio del GPS. La dispersión entre la tasa más alta y la inferior, según estratos, fue de 12,6 p.p. (superior a la observada al cierre del segundo trimestre de 2015, que alcanzaba 8,9 p.p.).



**CUADRO 4**  
**Clasificación de programas por su importancia en el gasto**  
(En millones de pesos)

Cantidad de Programas	Presupuesto Inicial 2016	Vigente a Jun-16	Ejec. al II trim.	% Ejec.
Programas con presupuesto mayor a 20.000 mill. (6)	709.330,1	777.127,1	389.061,2	50,1%
Programas con presupuesto entre 20.000 y 2.500 mill. (34)	215.857,9	219.222,7	96.224,0	43,9%
Programas con presupuesto menores de 2.500 mill. (182)	79.835,9	85.386,5	32.039,5	37,5%
<b>Total Programas (222)</b>	<b>1.005.024,0</b>	<b>1.081.736,3</b>	<b>517.324,6</b>	<b>47,8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 04/07/2016

### **3.2. Programas de gran dimensión en cuanto al gasto**

Los programas de mayor gasto registraron una ejecución del 50,1%, superior en 2,3 p.p. al GPS pero inferior en 4,1 p.p. al mismo trimestre del año precedente. Dentro de este estrato, 4 programas dependen de la ANSES, 1 programa ("Pensiones no Contributivas") del MDS y el restante está bajo la órbita del MEDUYDEP, destinado a la atención del gasto (principalmente en salarios) de las Universidades Nacionales.

La "AUH" fue el programa que alcanzó mayor nivel de ejecución (57,8%), seguido por la "Atención Ex Cajas Provinciales", las "AAFF" y las "Pensiones no Contributivas" con ejecuciones de 55,4%, 54,0% y 54,1%, respectivamente.

**CUADRO 5**  
**Programas con niveles de gasto mayor a \$20.000 mill.**  
(En mill. de pesos)

Función/Programa	Presupuesto Inicial 2016	Vigente a Jun-16	Ejec. al II trim.	% de Ejecución
<b>Total 6 Programas</b>	<b>709.330,1</b>	<b>777.127,1</b>	<b>389.061,2</b>	<b>50,1%</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>				
Prestaciones Previsionales	489.414,4	541.734,4	261.769,4	48,3%
Asignaciones Familiares (sin AUH)	34.043,3	48.123,3	26.001,3	54,0%
Asignación Universal por Hijo (Subprograma 3)	39.707,0	41.107,0	23.757,7	57,8%
Pensiones no Contributivas (Función Seguridad Social)	70.715,0	70.715,0	38.245,0	54,1%
Atención Ex-Cajas Provinciales	21.786,3	21.786,3	12.076,7	55,4%
<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>				
Desarrollo de la Educación Superior	53.664,1	53.661,1	27.211,1	50,7%
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1.005.024,0</b>	<b>1.081.736,3</b>	<b>517.324,6</b>	<b>47,8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 04/07/2016

### ***Prestaciones previsionales***

El gasto por este concepto alcanzó los \$261.769,4 millones, con un incremento del 40% i.a. De ese total, \$106.532,3 millones correspondieron al pago de jubilaciones y pensiones de la moratoria previsional, que representó el 41% del total. La ejecución del programa fue del 48,3% del crédito, notablemente inferior al año anterior (56,6%).

La recomposición de los haberes con la aplicación de la movilidad (Ley Nº 26.417)<sup>2</sup> a todas las prestaciones a cargo del SIPA, se efectivizó en marzo del corriente año, con el otorgamiento de un aumento del 15,35%. El haber mínimo pasó de \$4.299 a \$4.959, equivalente al 82% del salario mínimo (\$6.060), el haber medio pasó de \$7.662 a \$8.135 y el máximo subió de \$31.496 a \$36.330.

<sup>2</sup>El índice de actualización está compuesto por la variación de: a) los Recursos Tributarios por beneficio y b) por la variación del Índice General de Salarios (INDEC) o la variación del RIPTÉ (remuneraciones imponibles promedio de los trabajadores estables) publicado por la Secretaría de Seguridad Social, el que resulte mayor. En ambos casos se comparan semestres consecutivos: enero-junio para el ajuste de septiembre del mismo año, y julio-diciembre para el ajuste a aplicar en marzo del siguiente.

La movilidad se aplica a las siguientes prestaciones previsionales: (a) las transferidas al SIPA de las AFJP (retiro programado – retiro fraccionado y renta vitalicia sólo en el componente público); (b) los retiros por invalidez y pensiones otorgadas hasta noviembre 2008; (c) las provenientes de regímenes provinciales y municipales transferidos; (d) las otorgadas por el anterior régimen general o especial derogados por la ley 23.966 y no restablecidos; y (e) los beneficios que obtuvieron sentencia judicial con movilidad específica.

Por el Decreto N° 591/2016 se otorgó un complemento de \$500 a los jubilados y pensionados que cobran el haber mínimo, a los beneficiarios de las Pensiones no Contributivas por vejez, invalidez, madres de más de siete hijos, veteranos de la guerra del Atlántico Sur y a los beneficiarios de la AUH, complemento que fue percibido por única vez en el mes abril.

### ***Pensiones no Contributivas***

Las “Pensiones No Contributivas” registraron un gasto de \$38.245 millones, +30% i.a. con ejecución del 54,1% del crédito. Los haberes mensuales registraron un incremento en el mes de marzo del 15,35%, en similitud con las jubilaciones y pensiones por la aplicación de la Ley de Movilidad. Los beneficiarios tuvieron beneficios en el trimestre que fueron comentados en Prestaciones Previsionales.

El programa registró un fuerte crecimiento a partir del año 2005. En ese momento registraba 454.000 beneficiarios, contando en la actualidad con 1.562.000 beneficiarios.

Las Pensiones Asistenciales (Invalidez, Vejez y Madres de siete o más hijos) cubren a 1.421.420 personas (91% del total), las otorgadas por legisladores son 93.720 (6%) y el resto atiende beneficios de leyes especiales como ex combatientes de Malvinas, entre otros.

### ***Asignaciones Familiares***

Las “Asignaciones Familiares” (sin AUH) registraron un gasto de \$26.001,3 millones, con un aumento del 79% i.a. La ejecución fue del 54% del crédito, superior al promedio del GPS en 6,2 p.p.

Los montos de las AAFF y los topes de ingreso del grupo familiar fueron establecidos por la Resolución de la ANSES N° 32/2016 y por el Decreto N° 492/2016 del 1° de marzo del corriente año<sup>3</sup>. Las AAFF son percibidas por los trabajadores en relación de

---

<sup>3</sup>Los topes salariales y las remuneraciones para los trabajadores a partir de marzo de 2016 fueron<sup>3</sup>: (a) grupos familiares con ingresos entre \$200 y \$15.000 mensuales cobran \$966 por cada hijo y \$3.150 por hijo con discapacidad; (b) grupos familiares con ingresos entre \$15.000,01 y \$22.000 mensuales, cobran \$649 por cada hijo y \$2.227 por cada hijo con discapacidad; (c) grupos familiares con ingresos entre \$22.000,01 y \$25.400 mensuales, cobran \$390 por cada hijo; (d) grupos familiares con ingresos entre \$25.400,01 y \$60.000 cobran \$199 por hijo; (e) se cobra \$1.404 por cada hijo con discapacidad a partir de ingresos de \$ 22.000 y sin tope máximo de ingresos; (f) la asignación por nacimiento para IGF entre \$ 200 y \$60.000 es de \$1.125; (g) la asignación por adopción para IGF entre \$200 y \$60.000 es de \$6.748; (h) la asignación por matrimonio para IGF entre \$200 y \$60.000 es de \$1.687; (i) la asignación por cónyuge para IGF entre \$200 y \$60.000 es \$231; y (j) la asignación prenatal recibe los mismos montos que por hijo según IGF. La Ayuda Escolar Anual para grupos familiares con IGF entre \$200 y \$60.000 alcanzó los \$808 por hijo; el monto es igual para hijo con discapacidad, pero sin topes de ingreso.

dependencia, titulares de la prestación de la ley de Riesgos de Trabajo, de la prestación de desempleo, de las pensiones honoríficas de veteranos y por jubilados y pensionados (SIPA) que registren un IGF mensual entre \$200 y \$30.000. El tope máximo de cada integrante del grupo familiar es \$30.000. En el caso de hijos con discapacidad y para la Asignación por Maternidad no existe límite al IGF.

Con el Decreto Nº 592/2016 las AAFF fueron extendidas a los trabajadores temporarios o que prestan servicios en forma discontinua, sujeto a que registren al menos tres meses de servicios con aportes, o el equivalente a noventa jornadas efectivas de trabajo dentro de los doce meses inmediatamente anteriores al cese de la relación laboral.

Por su parte a través del Decreto Nº 593/2016 se extendió la percepción de las AAFF y la AUH a los monotributistas, los cuales deberán estar al día con las imposiciones mensuales del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Los monotributistas inscriptos en las categorías B a F cobran \$966 mensuales por hijo y \$3.150 por hijo discapacitado; los inscriptos en la categoría G cobran \$649 por hijo y \$2.227 por hijo discapacitado; la categoría H, \$390 y \$1.404 y la categoría I, \$199 y \$1.404, respectivamente. La asignación por hijo discapacitado de \$1.404 se extiende a los inscriptos hasta la Categoría L, inclusive. Quedan excluidos del beneficio los monotributistas categoría J o superior, cuya facturación supera los \$33.333 mensuales.

Según información de ANSES, la cobertura del programa AAFF es de 4.097.703 niños que pertenecen a 2.101.386 familias. Desde diciembre de 2015 hasta abril de 2016, se incorporaron 1.291.000 Asignaciones Familiares por Hijo y 3.000 Asignaciones Familiares por Hijo con discapacidad. El número de beneficiarios del rango I de IGF que comprende al estrato \$200 - \$15.000<sup>4</sup>, casi se triplicó, otorgando mayor equidad a la distribución de la asignación.

### ***Asignación Universal por Hijo (AUH)***

El programa ejecutó \$23.757,7 millones, con un incremento del 111,9% i.a. La ejecución fue del 57,8% de su crédito, 10 p.p. superiores al GPS.

La AUH es un derecho por el cual se asigna una suma fija de \$966 por hijo y por embarazada<sup>5</sup> y \$3.150 por hijo con discapacidad destinada a:

- (a) grupos familiares que no perciben ninguna suma de dinero en concepto de prestaciones contributivas;
- (b) trabajadores no registrados que se desempeñen en la economía informal, percibiendo un salario menor al Salario Mínimo Vital y Móvil;

<sup>4</sup> El rango I en diciembre de 2015 correspondía a un IGF entre \$200 - \$7.500.

<sup>5</sup> El monto subió de \$837 a \$966: 15,4%

- (c) trabajadores inscriptos en los planes “Argentina Trabaja / Manos a la Obra” del Ministerio de Desarrollo Social o “Programa de Trabajo Autogestionado” “Jóvenes con Más y mejor Trabajo”, “Programa Promover la igualdad de Oportunidades”; “Programa de Inserción Laboral” del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;
- (d) trabajadores inscriptos en el Régimen de Monotributistas Sociales;
- (e) trabajadores incorporados en el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico;
- (f) trabajadores de temporada en relación de dependencia que se encuentren con reserva de puesto de trabajo a mes completo y que no perciben ninguna suma de dinero durante ese período; y
- (g) personas que se encuentren privados de su libertad, incluyendo a aquellos que desempeñen tareas dentro de las Unidades del Servicio Penitenciario Federal, siendo determinante la condición procesal de los internos.

El cobro de la AUH requiere la acreditación anual de escolarización y controles de salud. Se abona a los menores de 18 años hasta un máximo de 5 hijos, priorizando a los hijos discapacitados y a los de menor edad<sup>6</sup>. La Ayuda Escolar Anual es de \$808, en similitud con los perceptores de las AAFF.

La AUH para embarazadas es percibida por mujeres trabajadoras en la economía informal con ingresos iguales o inferiores al salario mínimo, vital y móvil (\$6.060). Incluye a las empleadas en el servicio doméstico, o en los planes sociales mencionados en el punto (c).

En julio de 2015 se aprobó la Ley N° 27.160 de actualización semestral de la AUH para niños, jóvenes y embarazadas, con vigencia a partir de marzo de 2016 y con un aumento del 30% para los beneficiarios residentes en las provincias patagónicas. El índice de actualización está establecido en la Ley N° 26.417 (Anexo)<sup>7</sup>. El aumento de marzo fue del 15,35%, igual al otorgado a las jubilaciones y pensiones. La AUH fue extendida a los monotributistas por el Decreto N° 593/2016.

Según información de ANSES, a fines del primer semestre de 2016 el programa cubre aproximadamente 3.800.000 niños y jóvenes, y 70.000 embarazadas.

---

<sup>6</sup>La liquidación se realiza por el 80% del monto establecido; el 20% acumulado se otorga con la presentación de la libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación, y la declaración jurada del adulto responsable. En caso de la Asignación por Embarazo, se otorga con la presentación de los formularios establecidos y las constancias de inscripción en el Plan Nacer/Programa SUMAR a excepción de las trabajadoras del servicio doméstico, trabajadoras de Temporada y las Monotributistas Sociales), y al cumplimiento de los controles médicos establecidos. Las beneficiarias deben presentar la partida de Nacimiento/defunción/ interrupción del embarazo.

<sup>7</sup>El índice de actualización está compuesto por la variación de: a) los Recursos Tributarios por beneficio y b) por la variación del Índice General de Salarios (INDEC) o la variación del RIPT (remuneraciones imponibles promedio de los trabajadores estables) publicado por la Secretaria de Seguridad Social, el que resulte mayor. En ambos casos se comparan semestres consecutivos.

### ***Atención ex Cajas Provinciales***

El gasto del programa alcanzó los \$12.076 millones, con un incremento del 22,5% i.a. y una ejecución del 55,4% del crédito. Los ajustes de los haberes por la Ley de Movilidad se aplicaron a los beneficiarios provenientes de las cajas provinciales.

### ***Desarrollo de la Educación Superior***

Este programa ejecutó \$27.211,1 millones, con un aumento del 34% i.a. y una ejecución del 50,7% de sus partidas.

### ***3.3. Programas de dimensión intermedia en cuanto al gasto***

El segundo estrato comprende a los programas y otras categorías presupuestarias con montos de entre \$2.500 millones y \$20.000 millones. Este segmento cubrió el 18% del GPS y su ejecución (43,9%) fue 4,8 p.p. inferior al GPS.

Entre los programas de mayor presupuesto vigente, sobresalen “Contribución al INSSJyP” (función salud), “Prestaciones de Previsión del Ministerio de Defensa”, “Actividades Centrales ANSES”, “Administración de Beneficios Previsionales”, que en conjunto, totalizan el 64% del estrato.

En cuanto a la ejecución, se destaca lo siguiente:

- (a) Programas que muestran los mayores ratios de utilización del crédito: “Asistencia Financiera a Empresas Públicas” (AySA) ejecutó el 82,8% del crédito; “Complementos a las Prestaciones Previsionales” con un uso del crédito del 81,8%, “FONID” ejecutó el 70,8%, “Asistencia financiera a Agentes del Seguro de Salud” (65,9%) y el programa “Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas” (60,2%).
- (b) Sobresalieron por su baja ejecución en la función salud, el programa “Atención a la Madre y el Niño” (19,2%) continuando la performance de trimestres anteriores. En la función Educación y Cultura “Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica” ejecutó sólo el 6,3%, “Conectar con Igualdad” el 10,7% e “Infraestructura y Equipamiento” insumió el 10,1% de su crédito. En la función Vivienda y Urbanismo, los programas “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat” y “Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica” registraron el 6,4% y 16,9% del crédito, mejorando relativamente la situación del trimestre anterior, pero aún con ratios bajos para el segundo trimestre del año.

**CUADRO 6**  
**Programas Sociales con niveles de gasto entre \$2.500 - \$20.000 millones**  
 (En mill. de pesos)

Función/Programas	Presupuesto Inicial 2016	Vigente a Jun-16	Ejec. al II trim.	% de Ejecución
<b>TOTAL 34 PROGRAMAS</b>	<b>215.857,9</b>	<b>219.222,7</b>	<b>96.224,0</b>	<b>43,9%</b>
<b>SALUD</b>				
Contribución al INSSyP - Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados (Función Salud)	18.439,8	18.439,8	9.818,2	53,2%
At. Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	7.903,2	7.903,2	4.759,6	60,2%
Atención de la Madre y el Niño	3.997,2	4.079,1	782,3	19,2%
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	4.175,2	3.875,2	2.552,1	65,9%
Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	3.480,7	3.480,7	1.674,8	48,1%
Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias (MSAL)	3.169,5	2.866,3	1.326,1	46,3%
<b>PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL</b>				
Programa del Ingreso Social con Trabajo	8.813,1	8.496,7	4.701,1	55,3%
Seguridad Alimentaria	3.914,0	3.914,0	1.609,3	41,1%
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>				
Prestaciones de Previsión Social (M. de Defensa)	15.963,9	15.963,9	8.452,5	52,9%
Actividades Centrales	13.881,6	13.881,6	5.801,0	41,8%
Administración de Beneficios Previsionales	13.384,2	13.384,2	6.774,1	50,6%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	3.447,2	10.047,2	3.334,3	33,2%
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	4.207,3	4.407,3	2.220,1	50,4%
Pagos a Retirados y Pensionados	3.001,1	3.001,1	1.596,8	53,2%
Pasividades de la Gendarmería Nacional	2.595,1	2.595,1	1.327,3	51,1%
Complementos a las Prestaciones Previsionales	944,8	2.544,8	2.082,8	81,8%
<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>				
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	10.136,3	10.804,8	7.653,7	70,8%
Otras Asistencias Financieras (Función Educación y Cultura)	7.022,7	8.241,7	0,0	0,0%
Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR	8.946,7	8.046,7	3.952,1	49,1%
Gestión Educativa	6.234,1	3.630,6	1.289,5	35,5%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	3.336,6	3.336,6	209,8	6,3%
Infraestructura y Equipamiento	3.351,5	3.335,1	338,0	10,1%
Formación y Capacitación (Ejército Argentino)	3.278,2	3.278,2	1.396,9	42,6%
Asistencia Financiera al Programa Conectar Igualdad	3.141,3	3.141,3	335,5	10,7%
Acciones Compensatorias en Educación	2.862,4	2.797,3	567,7	20,3%
<b>CIENCIA Y TÉCNICA</b>				
Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	6.475,8	6.483,8	3.434,9	53,0%
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	2.862,2	2.840,6	1.467,5	51,7%
<b>TRABAJO</b>				
Acciones de Empleo	3.185,6	3.174,8	1.500,6	47,3%
<b>VIVIENDA Y URBANISMO</b>				
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	12.484,3	12.484,3	3.038,3	24,3%
Otras Asistencias Financieras (Función Vivienda y Urbanismo)	9.000,0	9.000,0	3.000,0	33,3%
Fortalecimiento Comunitario del Habitat	2.608,7	2.608,7	165,8	6,4%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	3.530,7	2.501,7	422,0	16,9%
<b>AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>				
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional (Función Agua Potable y Alcantarillado)	8.800,0	8.800,0	7.289,3	82,8%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	4.642,1	3.142,1	555,9	17,7%
Acc el Des del Norte Grande (BID 1843, 1851, 2776 y 2698, CAF 6568, 7864, 8028; 8593; 8	2.641,0	2.694,2	794,1	29,5%
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1.005.024,0</b>	<b>1.081.736,3</b>	<b>517.324,6</b>	<b>47,8%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 04/07/2016

### **3.4. Programas de menor dimensión en cuanto al gasto**

La ejecución de los 182 programas y categorías equivalentes del tercer estrato (\$32.139,5 millones) representó el 6,2% del GPS y su nivel de ejecución fue del 37,5% del crédito; 10,2 p.p. por debajo del promedio del GPS.

El total ejecutado por las “Actividades Centrales” de los ministerios que poseen programas sociales alcanzó los \$4.619,5 millones<sup>8</sup>. Los mayores gastos correspondieron a MINDESOC (\$980,6 millones), seguido por MINSAL (\$573,3 millones) y MINCULT) (\$314,1 millones).

En el MINSAL, los programas se distinguieron por la variabilidad en sus ejecuciones. El programa “Reforma del sector salud BID1903/OC-AR y 2788/OC-AR” utilizó el 68,1% de su crédito; el programa “Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual” alcanzó el 48%, las “Actividades Centrales” ejecutaron el 51,6% del crédito y la menor ejecución se encontró en “Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica” (5%). El promedio de ejecución de los programas del MINSAL en este estrato fue del 34%.

En el MEDYDEP, los programas registraron ejecuciones entre el 65% (“Actividades Centrales”) y el 5 % en el caso de “Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias”. El promedio de ejecución de los programas del MEDYDEP en este estrato fue del 28%.

La ejecución más alta entre los programas del MINDESOC correspondió a “Inclusión Social” (99,8%) y la menor a “Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local” (15,7%). El promedio de ejecución del ministerio en el estrato fue del 37%.

Los programas del MININT clasificados en las funciones sociales, registraron una mejora respecto al primer trimestre. El programa “Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social BID2662-AR y 3458-AR” ejecutó el 60% del crédito y el promedio de ejecución se ubicó en el 25%.

---

<sup>8</sup> Las correspondientes a la ANSES registraron \$5.801 millones (sección 3.3).



**CUADRO 7**  
**Programas Sociales con niveles de gasto menores a \$ 2.500 mill.**  
(En mill. de pesos)

Programas	Presupuesto Inicial 2016	Vigente a Jun-16	Ejec. al II trim.	% de Ejecución
<b>TOTAL 182 PROGRAMAS</b>	<b>79.835,9</b>	<b>85.386,5</b>	<b>32.039,5</b>	<b>37,5%</b>
<b>Poder Legislativo Nacional</b>				
Asistencia Bibliográfica	1.032,3	1.032,3	603,0	58,4%
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	601,4	601,4	310,3	51,6%
<b>Presidencia de la Nación</b>				
Programa Fútbol para Todos	1.894,4	1.894,4	868,5	45,8%
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	418,6	420,3	93,3	22,2%
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	349,5	349,5	171,9	49,2%
<b>Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>				
Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	696,7	1.725,7	228,2	13,2%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	1.641,9	1.641,9	254,7	15,5%
Recursos Hídricos	279,8	1.479,8	648,5	43,8%
Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID Nº 1345, Nº 1966 y Nº 2424 y S/N y CAF	1.153,5	1.273,4	312,9	24,6%
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	1.230,6	1.230,6	227,8	18,5%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social (BID Nº 2662/OC-AR; 3458/OC-AR	967,4	967,4	581,6	60,1%
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	893,0	893,0	447,6	50,1%
Ejecución de Obras de Arquitectura (Función Salud)	870,0	870,0	44,2	5,1%
Acc el Des del Norte Grande (BID 1843, 1851, 2776 y 2698, CAF 6568, 7864, 8028; 8593; 8	409,7	656,4	55,7	8,5%
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	672,3	552,3	176,5	32,0%
Ejecución de Obras de Arquitectura (Función Promoción y Asistencia Social)	273,9	273,9	0,9	0,3%
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>				
Desarrollo del Plan Antártico	251,8	251,8	57,7	22,9%
<b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>				
Formación y Capacitación (SPF)	234,0	234,0	149,1	63,7%
<b>Ministerio de Seguridad</b>				
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	1.923,6	1.923,6	1.025,6	53,3%
Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	1.711,7	1.711,7	646,3	37,8%
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	1.229,7	1.229,7	611,4	49,7%
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal	1.053,8	1.053,8	569,5	54,0%
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval	751,1	751,1	434,5	57,8%
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	751,0	751,0	353,1	47,0%
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	319,4	319,4	163,7	51,3%

**CUADRO 7 (Continuación)**  
**Programas Sociales con niveles de gasto menores a \$ 2.500 mill.**  
(En mill. de pesos)

Programas	Presupuesto Inicial 2016	Vigente a Jun-16	Ejec. al II trim.	% de Ejecución
<b>Ministerio de Defensa</b>				
Asistencia Sanitaria del Ejército Argentino	2.087,6	2.087,6	964,0	46,2%
Formación y Capacitación (Armada Argentina)	1.750,7	1.750,7	836,8	47,8%
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	1.550,8	1.550,8	789,4	50,9%
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	1.116,4	1.116,4	516,0	46,2%
Sanidad Naval	846,7	846,7	495,7	58,5%
Sostén Logístico Antártico	500,6	500,6	201,1	40,2%
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	266,8	266,8	100,8	37,8%
<b>Ministerio de Producción</b>				
Desarrollo y Competitividad Industrial	1.307,2	1.307,2	666,4	51,0%
<b>Ministerio de Agroindustria</b>				
Actividades Centrales (INTA)	866,7	886,4	338,7	38,2%
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	645,5	647,5	250,4	38,7%
<b>Ministerio de Energía y Minería</b>				
Actividades Centrales (CNEA)	1.014,4	995,5	303,7	30,5%
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	784,7	786,4	321,5	40,9%
Coordinación del Plan Nacional de Medicina	517,6	516,2	191,6	37,1%
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	471,2	470,5	193,3	41,1%
Suministros y Tecnología Cido Combustible Nuclear	376,8	375,3	176,8	47,1%
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	327,0	349,0	144,8	41,5%
Investigación y Aplicaciones no Nucleares	272,4	271,2	99,5	36,7%

**CUADRO 7 (Continuación)**  
**Programas Sociales con niveles de gasto menores a \$ 2.500 mill.**

(En mill. de pesos)

Programas	Presupuesto Inicial 2016	Vigente a Jun-16	Ejec. al II trim.	% de Ejecución
<b>Ministerio de Educación</b>				
Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias (Función Educación y Cultura)	231,3	1.763,8	86,0	4,9%
Acciones de Formación Docente	1.345,3	1.280,8	342,0	26,7%
Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento	876,7	633,2	175,7	27,7%
Mejoramiento de la Calidad Educativa	68,0	554,1	33,5	6,0%
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	150,6	417,0	45,9	11,0%
Desarrollo de la Educación Superior	351,5	351,5	237,0	67,4%
Actividades Centrales (MEDUC)	347,8	350,9	227,1	64,7%
Desarrollo de la Educación Superior	324,0	324,0	61,0	18,8%
<b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</b>				
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	1.303,7	1.289,5	714,1	55,4%
Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.271,0	1.253,6	871,6	69,5%
Actividades Centrales (MINCULTTEIP)	945,1	898,5	358,1	39,9%
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	827,5	891,5	420,5	47,2%
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	372,0	370,4	115,6	31,2%
Actividades Centrales (MINCULTTEIP)	370,9	362,9	191,4	52,7%
<b>Ministerio de Cultura</b>				
Actividades Centrales (MINCULT)	718,5	975,2	314,1	32,2%
Servicios de la Biblioteca Nacional	417,2	417,2	208,9	50,1%
Preservación, Difusión y Exhibición del Patrimonio Cultural	199,5	287,7	98,2	34,1%
<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>				
Acciones de Capacitación Laboral	2.267,4	2.271,9	224,3	9,9%
Seguro de Desempleo	384,3	1.084,3	286,0	26,4%
Actividades Centrales (MINTRAB)	933,6	953,2	287,9	30,2%
Acciones de Abordaje Integral del Empleo Agrario	777,0	777,0	232,1	29,9%
Formulación y Regulación de la Política Laboral	444,9	472,1	215,4	45,6%
Sistema Federal de Empleo	330,8	316,0	129,4	40,9%
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	311,4	311,4	157,0	50,4%
Regularización del Trabajo	328,7	311,0	89,7	28,8%

**CUADRO 7 (Continuación)**  
**Programas Sociales con niveles de gasto menores a \$ 2.500 mill.**  
(En mill. de pesos)

Programas	Presupuesto Inicial 2016	Vigente a Jun-16	Ejec. al II trim.	% de Ejecución
<b>Ministerio de Salud</b>				
Atención Sanitaria para la Comunidad	2.178,5	2.303,5	1.147,4	49,8%
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	1.458,5	1.458,5	699,6	48,0%
Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR)	1.164,1	1.168,1	795,6	68,1%
Actividades Centrales (MSAL)	1.114,0	1.110,6	573,3	51,6%
Desarrollo Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	1.102,9	1.102,9	288,3	26,1%
Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud	737,7	733,7	43,0	5,9%
Atención de Pacientes	545,6	580,8	225,5	38,8%
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos M	569,4	569,4	282,4	49,6%
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	519,4	559,5	235,3	42,1%
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	483,2	483,2	204,5	42,3%
Atención de Pacientes	452,3	476,2	193,3	40,6%
Actividades Centrales (SSS)	462,8	462,8	173,0	37,4%
Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	440,9	440,9	134,8	30,6%
Atención Sanitaria en el Territorio	438,9	433,0	41,9	9,7%
Regulación y Control del Sistema de Salud	121,1	421,1	46,0	10,9%
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	286,6	292,1	84,1	28,8%
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	227,6	246,3	12,0	4,9%
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>				
Actividades Centrales (MINDESSOC)	2.257,6	2.257,6	980,6	19,6%
Acciones de Promoción y Protección Social	1.323,9	1.323,9	371,7	28,1%
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	1.061,2	1.061,2	423,6	39,9%
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolesc	608,1	621,9	261,5	42,0%
Inclusión Social	40,1	356,4	355,6	99,8%
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	300,7	300,7	47,3	15,7%
Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	245,8	245,8	39,1	15,9%
<b>Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>				
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional (Función Educación y Cultura)	682,2	682,2	273,7	40,1%
Subtotal	71.035,7	77.424,3	29.682,5	38,3%
Resto de los programas	8.800,3	7.962,3	2.356,9	29,6%
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1.005.024,0</b>	<b>1.081.736,3</b>	<b>517.324,6</b>	<b>47,8%</b>

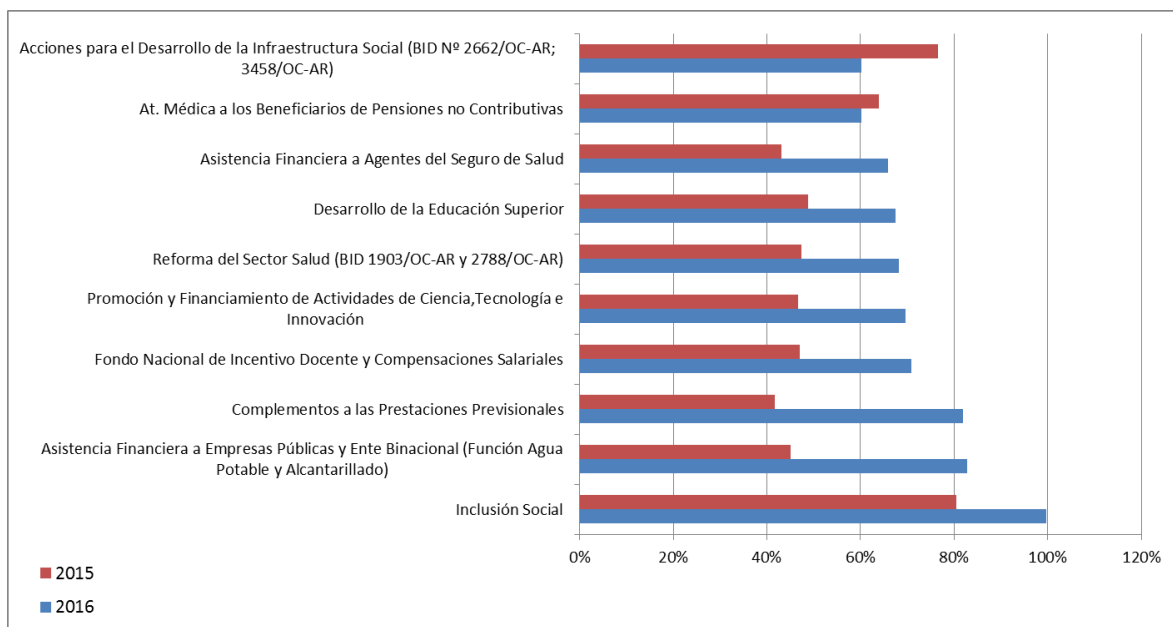
Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 04/07/2016

### 3.5. Selección de programas por niveles de ejecución

Al cierre del primer semestre se verificó que los programas de mejor performance en cuanto al gasto registraron un promedio del 72,6% de ejecución frente al 54,1% alcanzado al cierre del mismo periodo en 2015. Esta situación se observó en 8 de los programas; las excepciones se presentaron en “Atención Médica a los beneficiarios de las Pensiones no Contributivas” y en “Desarrollo de la Infraestructura Social” en los que la ejecución de 2015 fue superior. El FONID y la “Atención Médica a los beneficiarios de las Pensiones no Contributivas” fueron los programas que permanecieron entre los de mayor ejecución desde principios del año.

**Gráfico 3**  
**Programas con mayor ratio de ejecución al cierre del segundo trimestre de 2016**



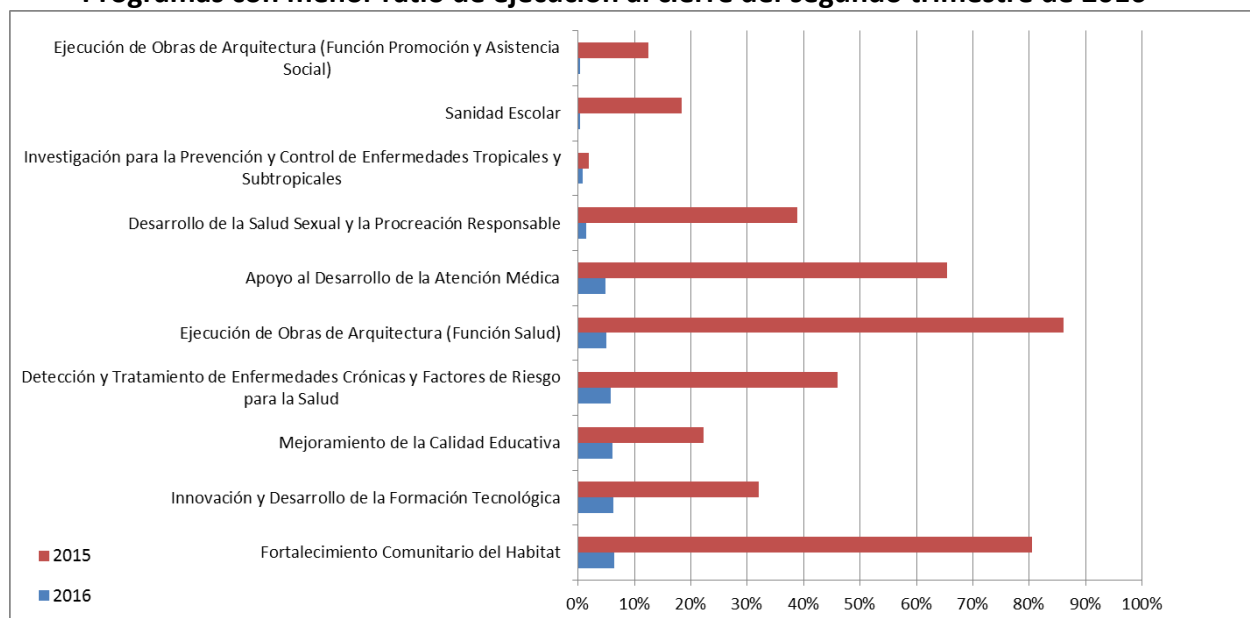
Fuente: ASAP en base a SIDIF

En el otro extremo, los programas de menor ejecución al cierre del semestre no superaron el uso del 6% del crédito, frente a un 2% alcanzado al cierre del trimestre anterior. A diferencia del trimestre anterior, en el que la mayoría de los programas pertenecía al MININT, en éste, corresponden al MINSAL “Sanidad Escolar” (0,4%), “Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales” (0,9%), “Desarrollo de la Salud Mental y Procreación Responsable” (1,5%) y “Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica” (4,9%) y “Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo de la Salud (5,9%).

Entre los programas del MININT, “Ejecución de Obras de Arquitectura” (función Promoción y Asistencia Social) fue el que registró la menor ejecución (0,3%); el mismo programa (función Salud) alcanzó el 5,1% y “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat”

el 6,4%. En el MEDYDEP se distinguieron por la baja performance “Calidad Educativa” e “Innovación y Desarrollo de Formación Tecnológica” con el 6,3% y el 6%, respectivamente.

**Gráfico 4**  
**Programas con menor ratio de ejecución al cierre del segundo trimestre de 2016**



Fuente: ASAP en base a SIDIF

## 4. Metas físicas de los programas sociales

### 4.1. Ministerio de Salud

La ejecución financiera de las acciones del MSAL fue heterogénea, así como también lo fue la ejecución física de los programas.

#### ***Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas***

El programa registró al cierre del trimestre una ejecución financiera del 60% del crédito (\$4.759 millones). Se atendieron durante el segundo trimestre 1.112.150 pacientes, en línea con la programación promedio anual.

**Programa 36 Atención Médica a los Beneficiarios de las Pensiones no Contributivas**

Producto	Unidad de Medida	Programación II Trimestre 2016	Programación 2016	Ejecución II TRIM	Ejecución Acumulada 2016	% ejecución
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.197.445	1.208.111	1.112.150	1.113.192	92%

Fuente: ASAP en base a información MINSAL  
 Nota: el total de la programación anual es un promedio

**Prevención y control de enfermedades de riesgos específicos**

El programa registró al cierre del trimestre una ejecución financiera del 48% (\$1.674,8 millones), recuperando el atraso del trimestre anterior. La Distribución de Vacunas (PAI y otras), principal acción del programa, con la aplicación de 14.208.356 dosis sobre las 39.268.992 programadas para el año, alcanzó el 56%. Las restantes acciones registraron bajo cumplimiento de las metas.

**Programa 20, Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos**

Producto	Unidad de Medida	Programación II Trimestre 2016	Programación 2016	Ejecución II TRIM	Ejecución Acumulada 2016	% ejecución	% ejecución II Trimestre
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	12.606.995	39.268.992	14.208.356	22.177.053	56%	113%
Inmunización Menores de 1 año – Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	187.885	751.541	17.651	41.263	5%	9%
Inmunización Menores de 1 Año – Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	178.491	713.964	21.579	49.458	7%	12%
Inmunización Menores de 1 Año – Vacuna Sabin	Persona Vacunada	178.491	713.964	21.762	49.782	7%	12%
Inmunización Menores de 1 Año – Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	178.491	713.964	13.562	37.166	5%	8%
Inmunización Menores de 6 meses – Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	178.491	713.964	21.579	49.458	7%	12%

Fuente: ASAP en base información del MINSAL

**Atención a la Madre y el Niño**

El programa registró una ejecución financiera de \$782 millones, 19% del crédito. En cuanto a las metas físicas, la Asistencia Nutricional de Leche Fortificada tuvo un cumplimiento del 16% de la programación anual. La Asistencia con Medicamentos y la Capacitación alcanzaron el 42% y 33% de las metas anuales previstas. La actividad Asistencia en la Detección de Enfermedades Congénitas cumplió el 48% de la previsión anual.

**Programa 17, Atención a la Madre y el Niño**

**Subprograma 1, Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño**

Producto	Unidad de Medida	Programación II Trimestre 2016	Programación 2016	Ejecución II TRIM	Ejecución Acumulada 2016	% ejecución	% ejecución II Trimestre
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	5.336.668	18.220.000	2.673.334	2.893.334	16%	50%
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento entregado	136.033	1.816.616	766.389	766.389	42%	563%
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	375.000	1.500.000	360.000	723.750	48%	96%
Capacitación	Persona Capacitada	950	15.000	2.569	5.003	33%	270%
Financiamiento de Cirugías de Cardiopatías Congénitas	Paciente Operado	534	1.900	85	214	11%	16%
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	0	236	0	0	**	**

Fuente: ASAP en base información de MINSAL

***Lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual***

El programa observó una ejecución financiera del 48% del crédito (\$699 millones) y el cumplimiento de las metas físicas fue heterogéneo.

Las actividades Distribución de Preservativos y Asistencia Nutricional a los recién nacidos de madres VIH+, relevantes para la ejecución del programa, tuvieron un cumplimiento de metas respecto a la programación anual del 21% y 44%, respectivamente. En tanto, la Distribución de Biológicos para Hepatitis virales y la Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS registraron bajo cumplimiento de metas (5% y 1 %, respectivamente).

**Programa 22, Lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual**

Producto	Unidad de Medida	Programación II Trimestre 2016	Programación 2016	Ejecución II TRIM	Ejecución Acumulada 2016	% ejecución	% ejecución II Trimestre
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño asistido	338	1.350	292	597	44%	86%
Distribución de Biológicos para VIH y ETS	Determinación Serológica	1.361.924	4.508.544	674.282	837.386	19%	50%
Distribución de Biológicos para Hepatitis Virales	Determinación Serológica	477.456	837.600	35.424	45.504	5%	7%
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	9.254.793	61.698.618	7.643.664	12.840.768	21%	83%
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	2.600.000	13.000.000	113.007	184.074	1%	4%
Estudios de Carga Viral de Hepatitis Virales	Análisis Realizado	1.488	3.090	672	1.368	44%	45%

Fuente: ASAP en base a información del MINSAL



### Reforma del sector salud (BID 1903/OC-AR)

El programa registró una ejecución financiera de \$795,6 millones, 68% del crédito, 20 p.p. superior al promedio del GPS. Asistencia con medicamentos para la Atención Primaria (Distribución de tratamientos) cumplió el 60% de la programación anual, Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria (Distribución de Botiquines) y Capacitación de Recursos Humanos de la Salud alcanzaron menores niveles (33% y 28% respectivamente).

Programa 29, Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR)

Producto	Unidad de Medida	Programación II Trimestre 2016	Programación 2016	Ejecución II TRIM	Ejecución Acumulada 2016	% ejecución	% ejecución II Trimestre
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	47.189	177.650	55.101	106.280	60%	117%
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	8.186.112	45.478.400	8.440.711	14.933.454	33%	103%
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	126	3.405	349	943	28%	277%

Fuente: ASAP en base a información del MINSAL

### Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria

El programa ejecutó el 46% del crédito (\$1.326 millones). El cumplimiento de las metas físicas fue superior al registrado en la ejecución financiera. Formación en Salud Comunitaria, superó las previsiones (213%).

Programa 39, Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria

Producto	Unidad de Medida	Programación II Trimestre 2016	Programación 2016	Ejecución II TRIM	Ejecución Acumulada 2016	% ejecución	% ejecución II Trimestre
Formación en Salud Comunitaria	Cursante	150	150	222	319	213%	148%

Fuente: ASAP en base a información MINSAL

Nota: Programación y Ejecución son promedios.

## 4.2. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

### Acciones de empleo

El programa Acciones de Empleo, al cierre del segundo trimestre, mostró una ejecución de \$1.500,6 millones (47 % de su crédito), con un incremento del 11% i.a.

Las metas físicas alcanzaron niveles aceptables, cumpliéndose las previsiones en Empleo Transitorio y en la Atención del Seguro de Capacitación y Empleo. No obstante lo cual, se observó una menor actividad en Incentivos para la Reinserción Laboral.

**Programa 16, Acciones de Empleo**  
**SubPrograma 1, Acciones de Empleo**

Producto	Unidad de Medida	Programación II Trimestre 2016	Programación 2016	Ejecución II TRIM	Ejecución Acumulada 2016	% ejecución	% de ejecución II Trimestre
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	100.000	190.490	92.988	90.490	47,5%	93,0%
Incentivos para la Reinserción Laboral	Beneficio Mensual	7.000	11.648	1.642	4.648	39,9%	23,5%

**Programa 16, Acciones de Empleo**  
**SubPrograma 4, Seguro de Capacitación y Empleo**

Producto	Unidad de Medida	Programación II Trimestre 2016	Programación 2016	Ejecución II TRIM	Ejecución Acumulada 2016	% ejecución	% de ejecución II Trimestre
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio Mensual	319.588	640.000	311.651	320.412	50,1%	97,5%

Fuente: ASAP en base información de MINTRAB

### ***Acciones de Capacitación Laboral***

El programa registró una baja ejecución financiera de \$224,3 millones, 10% del crédito presupuestario. El cumplimiento de las metas físicas superó a las financieras, registrando en la actividad Asistencia para la Capacitación Laboral el 45,4% y en Asistencia financiera a jóvenes desocupados el 35,2%, ambos respecto a la programación anual

**Programa 23, Acciones de Capacitación Laboral**

Producto	Unidad de Medida	Programación II Trimestre 2016	Programación 2016	Ejecución II TRIM	Ejecución Acumulada 2016	% ejecución	% de ejecución I Trimestre
Asistencia financiera a jóvenes desocupados	Beneficio Mensual	150.000	231.639	56.372	81.639	35,2%	37,6%
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	100	183	128	83	45,4%	128,0%
Asistencia Técnica y Financiera para Terminalidad Educativa	Beneficiario	28.100	28.100	6.049	6.049	21,5%	21,5%
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	30.800	38.285	12.295	7.485	19,6%	39,9%

Fuente: ASAP en base información de MINTRAB

Nota: La ejecución acumulada es promedio en Asistencia Técnica y Financiera para Terminalidad Educativa

### ***Formulación y Regulación de la Política Laboral***

El programa tuvo una ejecución financiera del 46% del crédito (\$215 millones) y su cumplimiento en cuanto a las metas físicas fue del 29,5%, habiéndose negociado 269 convenios de los 709 programados para el año.

**Programa 20, Formulación y Regulación de la Política Laboral**

Producto	Unidad de Medida	Programación II Trimestre 2016	Programación 2016	Ejecución II TRIM	Ejecución Acumulada 2016	% ejecución	% de ejecución II Trimestre
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	500	709	269	209	29,5%	53,8%

Fuente: ASAP en base información de MINTRAB

## Sistema Federal de Empleo

El programa registró una ejecución financiera del 41% (\$129,4 millones). Las metas físicas fueron cumplidas en un 70,9%, orientándose en materia laboral a 202.279 personas de las 285.137 programadas para el año.

Programa 24, Sistema Federal de Empleo

Producto	Unidad de Medida	Programación II Trimestre 2016	Programación 2016	Ejecución II TRIM	Ejecución Acumulada 2016	% ejecución	% de ejecución I Trimestre
Orientación Laboral	Persona Orientada	200.000	285.137	117.142	202.279	70,9%	58,6%

Fuente: ASAP en base información de MINTRAB

## 5. Distribución provincial de los programas sociales

En esta sección se analiza la distribución provincial de los programas sociales de relevancia, tanto en la gestión como en el impacto sobre la población. Cabe destacar que está sujeto a ciertas limitaciones por tratarse de información de tipo estadística provista por la Secretaría de Hacienda.<sup>9</sup>

### Prestaciones Previsionales

La CABA y las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe cubren prácticamente el 70% del total ejecutado por las Prestaciones Previsionales. El 30% restante está asignado a las demás provincias.

La ejecución sobre el crédito vigente por provincia (columna 4º) mostró una variación de 14p.p. entre la jurisdicción de mayor nivel (CABA, 57,6%) y la de menor ejecución (Santa Cruz 43,6%).

La asignación del programa por provincia y la clasificación de la población en edad de jubilarse permitieron observar la distribución de la cobertura<sup>10</sup> (columna 5º y 7º). La mayoría de las provincias observaron una participación algo superior en la población que en las prestaciones previsionales. La relación opuesta fue notoria en la CABA, que participó en un 25,1% en los gastos del programa, mientras que tuvo el 10,9% de la población en edad de jubilarse. Esta diferencia podría estar explicada por la tramitación en dicha jurisdicción de población residente en el interior del país,

<sup>9</sup> La asignación geográfica del gasto –al igual que el resto de la información financiera- ha sido tomada del SIDIF sin ningún tipo de ajuste y es una información que, si bien se origina en los registros contables, no está sujeta a los controles formales de registros de gastos. Se trata de una clasificación presupuestaria de tipo estadístico.

<sup>10</sup> Para efectuar la cobertura provincial, se compara la estructura del programa y la población en edad de estar jubilada, pero se advierte que es sólo como un Proxy dado que existen Regímenes Provinciales, desconocimiento de la localización de la población no cubierta, tramitaciones en diferentes jurisdicciones a las que se habita, y otras variables que afectan diferencialmente a cada jurisdicción.

particularmente en el Gran Buenos Aires y que se reflejaría en la diferencia, aunque menor, en dicha provincia.

**CUADRO 8**  
**Distribución Geográfica - Prestaciones Previsionales**

Provincias	Presup. Inicial 2016 (en mill. \$)	Presup. Vig. I TRIM 2016 (en mill. \$)	Ejecución I trim. 2016 (en mill. \$)	Ejecución I trim. 2016 (en %)	Estructura Porcentual del programa	Población (Edad > 60)	Estructura Porcentual de la población
CABA	103.236,3	114.347,9	65.815,5	57,6%	25,1%	626.186	10,9
Buenos Aires	180.228,3	186.270,8	88.690,9	47,6%	33,9%	2.328.607	40,7
Catamarca	2.611,2	3.049,4	1.366,8	44,8%	0,5%	41.448	0,7
Córdoba	35.068,9	40.963,4	18.279,9	44,6%	7,0%	513.563	9,0
Corrientes	6.861,7	8.059,1	3.626,5	45,0%	1,4%	112.049	2,0
Chaco	6.376,8	7.491,3	3.395,9	45,3%	1,3%	105.671	1,8
Chubut	6.414,2	7.551,8	3.299,1	43,7%	1,3%	55.151	1,0
Entre Ríos	11.386,1	13.267,5	5.969,6	45,0%	2,3%	177.284	3,1
Formosa	2.961,1	3.547,1	1.595,8	45,0%	0,6%	53.382	0,9
Jujuy	4.764,5	5.569,2	2.462,8	44,2%	0,9%	70.930	1,2
La Pampa	4.863,7	5.696,5	2.528,8	44,4%	1,0%	49.745	0,9
La Rioja	2.130,4	2.458,9	1.105,4	45,0%	0,4%	34.724	0,6
Mendoza	20.563,8	24.149,0	10.710,0	44,3%	4,1%	251.591	4,4
Misiones	6.387,3	7.562,2	3.388,4	44,8%	1,3%	100.945	1,8
Neuquén	5.453,1	6.426,1	2.816,7	43,8%	1,1%	54.813	1,0
Río Negro	9.520,6	11.213,2	4.904,1	43,7%	1,9%	79.035	1,4
Salta	9.375,9	11.052,8	4.901,6	44,3%	1,9%	122.718	2,1
San Juan	6.600,1	7.757,3	3.419,2	44,1%	1,3%	85.805	1,5
San Luis	4.280,1	5.017,4	2.210,3	44,1%	0,8%	54.205	0,9
Santa Cruz	2.154,3	2.532,7	1.104,4	43,6%	0,4%	22.143	0,4
Santa Fe	37.083,6	43.067,0	19.216,4	44,6%	7,3%	513.585	9,0
Sgo. Del Estero	6.538,3	7.672,7	3.428,4	44,7%	1,3%	95.283	1,7
Tucumán	13.374,0	15.640,9	6.923,8	44,3%	2,6%	168.835	2,9
T. del Fuego	1.180,2	1.370,2	609,0	44,4%	0,2%	8.140	0,1
<b>PAIS</b>	<b>489.414,4</b>	<b>541.734,4</b>	<b>261.769,4</b>	<b>48,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>5.725.838</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF e INDEC. Censo Nacional de Población 2010.

**Fecha de corte de la información:** 04/07/2016

### ***Pensiones no Contributivas***

La ejecución de este programa por provincia resultó heterogénea. Un cuarto del mismo se ejecutó en la provincia de Buenos Aires; el 38 % se distribuyó entre Córdoba, Chaco, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán y el resto en las demás provincias.

La distribución provincial del programa (columna 5°) comparada con la estructura poblacional (columna 7°) permitiría teóricamente definir la cobertura. En las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, la estructura porcentual del programa resultó bastante mayor al porcentaje de la

población objetivo. En tanto, en sentido opuesto, se destacaron las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y la CABA.

**CUADRO 9**  
**Distribución Geográfica - Pensiones no contributivas**

Provincias	Presup. Inicial 2016 (en mill. \$)	Presup. Vig. I TRIM 2016 (en mill. \$)	Ejecución I trim. 2016 (en mill. \$)	Ejecución I trim. 2016 (en %)	Estructura Porcentual del programa	Población	Estructura Porcentual de la población
CABA	1.687,2	1.687,2	856,4	50,8%	2,2%	2.827.535	7,13
Buenos Aires	22.509,2	22.509,2	9.346,2	41,5%	24,4%	15.481.752	39,02
Catamarca	957,7	957,7	573,2	59,8%	1,5%	362.534	0,91
Córdoba	3.993,3	3.993,3	2.422,5	60,7%	6,3%	3.258.534	8,21
Corrientes	3.088,2	3.088,2	1.918,1	62,1%	5,0%	985.404	2,48
Chaco	4.585,9	4.585,9	2.743,5	59,8%	7,2%	1.047.853	2,64
Chubut	621,9	621,9	435,6	70,0%	1,1%	497.969	1,26
Entre Ríos	2.218,1	2.218,1	1.310,6	59,1%	3,4%	1.222.585	3,08
Formosa	2.586,2	2.586,2	1.452,0	56,1%	3,8%	526.996	1,33
Jujuy	1.525,3	1.525,3	909,4	59,6%	2,4%	666.480	1,68
La Pampa	908,3	908,3	546,4	60,2%	1,4%	314.749	0,79
La Rioja	957,4	957,4	550,2	57,5%	1,4%	331.174	0,83
Mendoza	2.185,8	2.185,8	1.325,9	60,7%	3,5%	1.720.870	4,34
Misiones	4.262,5	4.262,5	2.510,4	58,9%	6,6%	1.091.733	2,75
Neuquén	796,2	796,2	523,5	65,7%	1,4%	541.984	1,37
Río Negro	1.043,8	1.043,8	695,4	66,6%	1,8%	626.142	1,58
Salta	3.297,2	3.297,2	1.918,1	58,2%	5,0%	1.202.595	3,03
San Juan	1.590,0	1.590,0	897,9	56,5%	2,3%	673.335	1,70
San Luis	970,0	970,0	592,3	61,1%	1,5%	428.486	1,08
Santa Cruz	301,7	301,7	179,6	59,5%	0,5%	264.919	0,67
Santa Fe	2.693,9	2.693,9	1.700,3	63,1%	4,4%	3.165.670	7,98
Sgo. Del Estero	3.934,2	3.934,2	2.537,1	64,5%	6,6%	868.355	2,19
Tucumán	3.883,0	3.883,0	2.242,9	57,8%	5,9%	1.440.818	3,63
T. del Fuego	117,9	117,9	57,3	48,6%	0,1%	124.048	0,31
<b>PAIS</b>	<b>70.715,0</b>	<b>70.715,0</b>	<b>38.245,0</b>	<b>54,1%</b>	<b>100,0%</b>	<b>39.672.520</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF e INDEC. Censo Nacional de Población 2010.

**Fecha de corte de la información:** 04/07/2016

### Asignaciones Familiares

La ejecución del programa de “Asignaciones Familiares” (excluyendo “AUH”) alcanzó el 54% del crédito, sobresaliendo por su alto nivel la CABA (99%). El menor ratio se encontró en Buenos Aires (31%). El resto de las jurisdicciones se ubicaron por encima del 60% del uso del crédito, a excepción de la provincia de Salta (43%).

La comparación de la distribución provincial del programa con la población en edad de percibir<sup>11</sup> los beneficios (columnas 5º y 7º), muestra a la CABA con una proporción del programa superior a la población teórica a ser beneficiada, situación que se repitió en otras provincias, aunque con menores diferencias (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego y Río Negro, explicado por los diferenciales de valores).

La provincia de Buenos Aires, y las de menores ingresos como Misiones, Corrientes, Santiago del Estero, Formosa y Chaco registraron una participación teórica superior en la población que en la estructura porcentual del programa.

**CUADRO 10**  
**Distribución Geográfica - Asignaciones Familiares**

Provincias	Presup. Inicial 2016 (en mill. \$)	Presup. Vig. I TRIM 2016 (en mill. \$)	Ejecución I trim. 2016 (en mill. \$)	Ejecución I trim. 2016 (en %)	Estructura Porcentual del programa	Población (Edad: 0 a 19)	Estructura Porcentual de la población
CABA	5.840,4	5.840,4	5.812,4	99,5%	22,4%	640.192	4,65
Buenos Aires	6.379,5	20.459,5	6.444,2	31,5%	24,8%	5.197.106	37,76
Catamarca	274,0	274,0	171,3	62,5%	0,7%	144.587	1,05
Córdoba	2.959,9	2.959,9	1.961,6	66,3%	7,5%	1.089.007	7,91
Corrientes	772,3	772,3	480,3	62,2%	1,8%	396.049	2,88
Chaco	627,7	627,7	391,1	62,3%	1,5%	434.892	3,16
Chubut	1.148,1	1.148,1	782,6	68,2%	3,0%	180.946	1,31
Entre Ríos	983,4	983,4	617,5	62,8%	2,4%	436.859	3,17
Formosa	241,2	241,2	148,8	61,7%	0,6%	226.678	1,65
Jujuy	576,2	576,2	381,7	66,2%	1,5%	267.157	1,94
La Pampa	341,2	341,2	212,9	62,4%	0,8%	107.162	0,78
La Rioja	292,8	292,8	184,2	62,9%	0,7%	128.608	0,93
Mendoza	1.714,3	1.714,3	1.131,0	66,0%	4,3%	604.472	4,39
Misiones	1.060,0	1.060,0	671,0	63,3%	2,6%	477.949	3,47
Neuquén	617,7	617,7	405,3	65,6%	1,6%	198.558	1,44
Río Negro	824,9	824,9	569,3	69,0%	2,2%	225.364	1,64
Salta	2.228,3	2.228,3	958,9	43,0%	3,7%	507.553	3,69
San Juan	743,8	743,8	491,1	66,0%	1,9%	260.005	1,89
San Luis	393,2	393,2	251,2	63,9%	1,0%	160.523	1,17
Santa Cruz	772,0	772,0	536,1	69,4%	2,1%	101.298	0,74
Santa Fe	2.763,6	2.763,6	1.825,0	66,0%	7,0%	1.017.106	7,39
Sgo. Del Estero	568,6	568,6	345,5	60,8%	1,3%	367.016	2,67
Tucumán	1.453,4	1.453,4	906,6	62,4%	3,5%	548.848	3,99
T. del Fuego	466,8	466,8	321,6	68,9%	1,2%	46.449	0,34
<b>PAIS</b>	<b>34.043,3</b>	<b>48.123,3</b>	<b>26.001,3</b>	<b>54,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>13.764.384</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF e INDEC. Censo Nacional de Población 2010.

**Fecha de corte de la información:** 04/07/2016

<sup>11</sup> Se consideró la población en edad 0-19 por ser el grupo etario de mayor peso en el programa. Debe tenerse en cuenta que las Asignaciones Familiares corresponden a trabajadores con empleo formal y con topes salariales, por lo que la población en edad está compuesta, además, por hijos de trabajadores informales, desocupados, inactivos, por lo que no se ajusta totalmente para la comparación, pero sí es útil para obtener una noción aproximada de la situación.

### Asignación Universal por Hijo

La ejecución de la “AUH” (columna 3) resultó heterogénea; el máximo nivel se encontró en Buenos Aires (67,6%) y el mínimo en Santa Fe (41,9%).

La distribución<sup>12</sup> por provincia presentó diferencias en CABA, que recibió 2,2% del programa, con el 3,05% de la población NBI y Buenos Aires con el 36,9% de las asignaciones y el 33,70% de la población objetivo (columnas 5 y 10). El porcentaje de la población con NBI, supera a la recepción del programa en las provincias de menores recursos (NOA y NEA), que en su mayoría reflejaron una distribución del programa inferior a dicha población.

**CUADRO 11**  
**Distribución Geográfica - Asignación Universal por Hijo**

Provincias	Presup. Vig. I TRIM 2016 (en mill. \$)	Ejecución I trim. 2016 (en mill. \$)	Ejecución I trim. 2016 (en %)	Estructura Porcentual del programa	Población (Edad: 0 a 19)	Estructura Porcentual de la población	Al menos un indicador NBI %	Población (Ajuste NBI)	Población NBI (Estructura %)
CABA	962,4	528,4	54,9%	2,2%	640.192	4,65	6,0	38.283	3,05
Buenos Aires	12.969,2	8.767,1	67,6%	36,9%	5.197.106	37,76	8,2	423.564	33,70
Catamarca	482,2	258,6	53,6%	1,1%	144.587	1,05	11,3	16.367	1,30
Córdoba	3.315,8	1.848,4	55,7%	7,8%	1.089.007	7,91	6,0	65.340	5,20
Corrientes	1.485,3	817,8	55,1%	3,4%	396.049	2,88	15,1	59.724	4,75
Chaco	1.827,1	1.015,1	55,6%	4,3%	434.892	3,16	18,2	78.933	6,28
Chubut	346,4	196,4	56,7%	0,8%	180.946	1,31	8,4	15.272	1,22
Entre Ríos	1.255,5	693,3	55,2%	2,9%	436.859	3,17	8,0	35.123	2,79
Formosa	850,5	465,4	54,7%	2,0%	226.678	1,65	19,7	44.724	3,56
Jujuy	869,7	472,8	54,4%	2,0%	267.157	1,94	15,5	41.302	3,29
La Pampa	343,1	189,6	55,3%	0,8%	107.162	0,78	3,8	4.061	0,32
La Rioja	408,1	217,4	53,3%	0,9%	128.608	0,93	12,3	15.754	1,25
Mendoza	2.066,0	1.141,0	55,2%	4,8%	604.472	4,39	7,7	46.242	3,68
Misiones	1.708,9	945,4	55,3%	4,0%	477.949	3,47	15,6	74.703	5,94
Neuquén	485,4	280,8	57,9%	1,2%	198.558	1,44	10,4	20.590	1,64
Río Negro	577,3	336,7	58,3%	1,4%	225.364	1,64	9,4	21.229	1,69
Salta	1.804,2	996,2	55,2%	4,2%	507.553	3,69	19,4	98.567	7,84
San Juan	989,7	532,8	53,8%	2,2%	260.005	1,89	10,3	26.677	2,12
San Luis	424,0	227,9	53,8%	1,0%	160.523	1,17	7,9	12.617	1,00
Santa Cruz	167,7	92,5	55,2%	0,4%	101.298	0,74	8,3	8.357	0,67
Santa Fe	4.085,0	1.711,4	41,9%	7,2%	1.017.106	7,39	6,4	65.298	5,20
Sgo. Del Estero	1.540,3	852,3	55,3%	3,6%	367.016	2,67	17,6	64.742	5,15
Tucumán	2.047,3	1.124,2	54,9%	4,7%	548.848	3,99	13,3	72.832	5,80
T. del Fuego	96,0	46,2	48,1%	0,2%	46.449	0,34	14,2	6.596	0,52
<b>PAIS</b>	<b>41.107,0</b>	<b>23.757,7</b>	<b>57,8%</b>	<b>100,0%</b>	<b>13.764.384</b>	<b>100,00</b>	<b>9,13</b>	<b>1.256.688</b>	<b>100,00</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF e INDEC. Censo Nacional de Población 2010.

Fecha de corte de la información: 04/07/2016

<sup>12</sup>La distribución provincial de programa es comparable con la población en edad de percibirlo se ajusta con la información de población NBI (columnas 4ª y 9ª). Son datos del año 2001, pero no se dispone hasta el momento de información actualizada.

## 6. Programas de subsidios personales

Los gastos de los programas de subsidios personales<sup>13</sup> representaron el 8% de la ejecución del GPS. El nivel de ejecución fue del 49%, 1,2 p.p. superior al promedio del GPS, con heterogéneo comportamiento.

El programa “Inclusión Social” agotó el presupuesto por completo, luego de no haber registrado ejecución en el trimestre anterior. “Complementos a las Prestaciones Previsionales” ejecutó el 81,8%, ambos alejados del resto de los programas. La AUH alcanzó el 58% de los Subsidios Personales, por el apoyo que los beneficiarios recibieron con el subsidio por única vez en abril y la ampliación de los beneficios a los monotributistas. El programa “Ingreso Social con Trabajo” ejecutó el 55,3%; PROGRESAR y “Acciones de Empleo” estuvieron en línea con la ejecución del GPS.

Los programas de menor ejecución registraron ratios entre el 10% y el 16% y fueron “Acciones de Capacitación Laboral”, “Promoción de Empleo, Economía Social y Desarrollo Local”, y “Conectar con igualdad” con niveles del 9,9%, 15,7% y 10,7%, respectivamente.

CUADRO 12  
Programas con subsidios personales  
(en millones de pesos)

Programa / Función	Presupuesto Inicial 2016	Vigente a Jun-16	Ejec. II trim. 2016	Ejec. II trim. 2016 (En %)
Asignación Universal por Hijo (AUH) (Función Seg. Social)	39.707,0	41.107,0	23.757,7	57,8%
Conectar con igualdad (Función Educación)	3.141,3	3.141,3	335,5	10,7%
Ingreso social con trabajo (Función Prom. Y Asis.Social)	8.813,1	8.496,7	4.701,1	55,3%
Seguridad Alimentaria (Función Prom. Y Asis. Social)	3.914,0	3.914,0	1.609,3	41,1%
Acciones de empleo (Función Trabajo)	3.185,6	3.174,8	1.500,6	47,3%
Atención de la Madre y el Niño (Función Salud)	3.997,2	4.079,1	782,3	19,2%
Acciones de Promoción y Protección Social (Función Prom y Asis Soc.)	1.323,9	1.323,9	371,7	28,1%
Acciones de Capacitación Laboral (Función Trabajo)	2.267,4	2.271,9	224,3	9,9%
Acciones compensatorias en Educación (Función Educación)	2.862,4	2.797,3	567,7	20,3%
Complementos a las Prestaciones Previsionales (Función Seg. Social)	944,8	2.544,8	2.082,8	81,8%
Seguro de desempleo (Función Seg. Social)	384,3	1.084,3	286,0	26,4%
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Función Prom y Asis Soc.)	608,1	621,9	261,5	42,0%
Promoción de Empleo, Eco. Soc y Desarr. Local (Función Prom y Asis. Social)	300,7	300,7	47,3	15,7%
Familias por la Inclusión Social (Función Prom. Y Asis.Social)	40,1	356,4	355,6	99,8%
Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR	8.946,7	8.046,7	3.952,1	49,1%
<b>Total</b>	<b>80.436,6</b>	<b>83.260,9</b>	<b>40.835,5</b>	<b>49,0%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

<sup>13</sup> Los programas de Subsidios Personales, son aquéllos que tienen como objetivo la asignación de beneficios monetarios y/o en especie a personas o grupos de personas que cumplen determinadas condiciones y no tienen carácter de permanentes. Las Pensiones no Contributivas no se consideran por estar asignadas de por vida.



Los beneficiarios de los programas de subsidios monetarios fueron aproximadamente once millones de personas, dentro de los cuales la AUH (incluyendo mujeres embarazadas) ocupa el lugar de mayor representatividad (3,7 millones). Además, deben tomarse en cuenta los subsidios otorgados en especies, sobresaliendo el “Programa Seguridad Alimentaria”, que otorga ayuda alimentaria y asistencia para la conformación de huertas y asiste a comedores escolares y comunitarios<sup>14</sup>. A ellos deben adicionarse los subsidios a instituciones orientadas a atender población carente de recursos y a la organización de cooperativas de trabajo. En Educación, el programa “Acciones Compensatorias” provee libros de texto, lectura y manuales y aportes para la movilidad escolar, además de becas y apoyo a las escuelas en situación de vulnerabilidad. El programa “Conectar con Igualdad” entrega netbooks a los alumnos y docentes de las escuelas de gestión pública. En el mismo sentido, el programa “PROGRESAR” otorga un subsidio económico mensual de \$ 900 a los jóvenes de entre 18 y 24 años que no trabajan o lo hacen informalmente cuyo grupo familiar tenga un salario equivalente hasta 3 salarios mínimos (\$18.180), para iniciar o completar sus estudios en cualquier nivel educativo.

Además de estos aportes directos, amplios sectores de la población de la tercera edad están siendo incluidos en los sistemas previsionales a través de sucesivas moratorias y de las Pensiones no Contributivas. Por otra parte, en este trimestre fueron ampliados los beneficiarios de las AAFF (sin AUH) y se alcanzan a 4,1 millones niños y jóvenes por pertenecer sus padres al mercado laboral formal.

---

<sup>14</sup> Se estima 1.180.000 ayudas alimentarias mensuales, y 90.000 módulos nutricionales.

## Anexo Metodológico

El análisis comprende los gastos de la Administración Pública Nacional clasificados en la finalidad Servicios Sociales<sup>15</sup>, sin efectuar ninguna modificación. Están excluidos, asimismo, los gastos de las provincias y municipios financiados con sus propios recursos, con la parte correspondiente de la Coparticipación Federal y con los fondos afectados de distribución automática.

La información utilizada se refiere a los programas presupuestarios, sin embargo, para un mayor alcance se incluyen las transferencias de la APN a otros entes del Sector Público, como por ejemplo las realizadas a la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), no categorizadas como programas en el Presupuesto. El análisis se basa en la ejecución (base devengado) de las funciones presupuestarias, complementadas por la correspondiente a los ministerios y programas. La utilización de uno sólo de los criterios presentaría un escenario incompleto. La clasificación por ministerio permite conocer los gastos de las instituciones que llevan adelante la política social sectorial. Las funciones muestran los servicios que se prestan desde el ministerio específico, pero además incluyen a otros ministerios que ejecutan acciones dentro de la misma función, destinados a distinta población objetivo, modalidad o a la construcción de infraestructura.

Respecto a la apertura programática, el análisis se limita a la consideración de las aperturas oficiales. No obstante, se considera que la nominación de algunos programas presupuestarios no siempre refleja una cobertura homogénea. Así, el programa “Desarrollo de la Educación Superior” comprende a casi cincuenta universidades y nueve institutos universitarios dependientes del Ministerio de Educación frente a otros programas, cuyos objetivos también son similares, tienen una misma dependencia, pero figuran por separado, por ejemplo, el programa “Atención Pasividades Ex Cajas Provinciales”, cuyo objeto no difiere de las “Prestaciones Previsionales” y depende igualmente de la ANSES. Por otra parte, algunos programas sociales están excluidos, por ejemplo “Programa Hogar” y el costo fiscal de la Tarifa Social que están imputados en Energía. Similar criterio se adopta en la configuración programática de las funciones. El análisis y conclusiones de la distribución del gasto por provincia que se presentan en este informe están sujetas a las limitaciones de tratarse de información financiera de tipo estadística producida por el SIDIF.

Las fuentes principalmente utilizadas son el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) - Secretaría Hacienda, el Mensaje de elevación de la Ley de Presupuesto 2016- Ministerio de Economía y Finanzas (MECON); el “Boletín Estadístico de la Seguridad Social” - Secretaría de Seguridad Social, Anuarios estadísticos del Ministerio de Educación (MEDUC) e informes estadísticos de los ministerios del área social.

---

<sup>15</sup> La utilización del concepto Gasto Público Social (GPS) y Gasto en Servicios Sociales es indistinta. El uso de la segunda se realiza para respetar la terminología del Presupuesto Nacional.